Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **04/05/2.018.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 16/2.018.- ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE MINGA GUAZÚ ID N° 347.783.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **16/2.018.- Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú ID N° 347.783.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....." ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Metal Mad S.A. con RUC 80018500-5**, monto total de la oferta es de **G. 133.441.500.-**, (Guaraníes ciento treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos).

2) **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8**, monto total de la oferta es de **G. 146.900.000**.-, (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones novecientos mil),

3) **Carpinteria Marcos Adeli de Ceferino López con RUC 663916-0**, monto total de la oferta es de **G. 109.893.000**.-, (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos noventa y tres mil).----------

Primeramente se realiza el análisis de la oferta presentada por la empresa que presentó la oferta más baja **Carpinteria Marcos Adeli de Ceferino López con RUC 663916-0** citado anteriormente para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú ID N° 347.783.-** Presentaron la Carta de Invitación conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron los documentos de Carácter Sustancial. No presentaron la DD.JJ. de IVA. Se solicitó la presentación de la misma mediante Nota pero la empresa no respondió a dicha solicitud y no presentaron ninguna Declaración Jurada en el tiempo establecido. Las Muestras presentadas no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. La madera utilizada en las muestras no son de cedro como se solicitó en las Especificaciones Técnicas. Se realizó la verificación Puntual de las Tapas, Planes y Remaches de las muestras como había solicitado el Sr. Marcos Antonio López y se constata que no cumplen con las medidas solicitadas en el PBC.

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Gadilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Por lo tanto, debido a todo lo expuesto la oferta presentada por Carpintería Marcos Adeli de Ceferino López con RUC 663916-0 es descalificada en forma automática.

Seguidamente se analiza la oferta que queda como la más baja presentada por la empresa **Metal Mad S.A. con RUC 80018500-5.** Presentaron los documentos de Carácter Sustancial pero no presentaron las Muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. No se podrá dar cumplimiento a lo Solicitado en el Anexo B Punto 7. No se pudo realizar el Análisis del bien ofertado si cumple o no con las Especificaciones Técnicas Solicitadas en el PBC. El Sr. Jhirso José López García deja constancia que las Nomenclaturas de la Materia Prima del Certificado de Origen de las Mesas y Pupitres para Pre-escolar de la empresa Metal Mad S.A. no corresponde a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
Por lo tanto, debido a todo lo expuesto la oferta presentada por Metal Mad S.A. es descalificada en forma automática.

Seguidamente analizamos la oferta presentada por la empresa **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8.** La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2.016.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2016.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.015, 2.016.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ivelia Beatriz Cardoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

A continuación se detalla la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Silla para Alumnos para 2do y 3er ciclo	Grupo L & J	Nacional	500	115.000	57.500.000
2	Mesa Pupitre individual para alumnos para 2do y 3er ciclo	Grupo L & J	Nacional	500	120.000	60.000.000
3	Silla para alumnos para pre - escolar	Grupo L & J	Nacional	140	90.000	12.600.000
4	Mesa Pupitre Individual para alumnos para pre - escolar	Grupo L & J	Nacional	140	120.000	16.800.000
Total General						**146.900.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 16/2.018.- Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú ID N° 347.783.-,** a la oferta presentada por la empresa **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8, monto total de la oferta es de G. 146.900.000.-,** (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones novecientos mil).----------

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administracion y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna